

RESOLUCIÓN nro. 07-DE-ARCP-2017
PRIMERA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2017

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL POSTAL

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *"Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas"*;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece del Plan Anual de Contratación que: *"Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado"*;

Que, el segundo inciso del artículo 25 del Reglamento General a la Ley antes señalada dispone que: *"El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal institucional. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformado"*;

Que, de conformidad con la Norma 406-02 de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos, emitido por la Contraloría General del Estado expresa que *"El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan"*;

Que, mediante Suplemento del Registro Oficial nro. 603, de 07 de octubre de 2015, se promulgó la Ley General de los Servicios Postales, creando en su artículo 8: *"a la Agencia de Regulación y Control Postal, como un organismo técnico-administrativo especializado y desconcentrado, adscrito al Ministerio rector del sector postal, con personalidad jurídica de derecho público, autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y patrimonio propio (...) encargada de regular y controlar a los operadores postales, así como también de velar el cumplimiento de las políticas y directrices dictadas por el Ministerio rector de los servicios postales. (...) La Agencia de Regulación y Control Postal contará con un Directorio y una Directora o Director Ejecutivo"*;

Que, el artículo 13 de la Ley Ibídem, determina las atribuciones del Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control Postal, entre otras: *"1. Ejercer la administración y"*

Quito

Av. Río Amazonas N40-71 y Gaspar de Villarroel
Edificio ARCOTEL Coordinación Zonal 2
PEX: + (593 2) 3995 800
Código Postal: 170501

Guayaquil

Cdla. Ictel Mz A-28 Solar 1 y Av. Francisco de Orellana
Edificio ARCOTEL Coordinación Zonal 5
PBX: + (593 4) 2533 285
Código Postal: 090505

Cuenca

Luis Cordero 16-50 y Av. Héroes de Verdoloma
Edificio ARCOTEL Coordinación Zonal 6
PBX: + (593 7) 2850 280 / 2837 158
Código Postal: 010101

representación legal, judicial y extrajudicial de la Agencia de Regulación y Control Postal", "16. Emitir la Normativa Interna y los actos administrativos para el funcionamiento de la Agencia";

Que la Disposición Transitoria Primera del mismo cuerpo normativo en su parte pertinente dispone: *"[...] La estructura organizacional de la Agencia Nacional Postal se mantendrá vigente hasta que se apruebe la que se ajuste a la presente Ley";*

Que, la Disposición Final segunda de la referida norma determina que: *"En aquellos aspectos que no se opongan a la presente Ley, los reglamentos, instructivos y resoluciones emitidos por la Agencia Nacional Postal se mantendrán vigentes mientras no sean expresamente derogados por la Agencia de Regulación y Control Postal";*

Que, mediante Resolución Nro. DIR-ARCP-001-2015-001 de 17 de noviembre de 2015, el Directorio, resolvió designar al ingeniero Francisco Cevallos Zambrano, como Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control Postal;

Que, mediante Resolución Nro. 01-DE-ARCP-2017 de 13 de enero de 2017, el Director Ejecutivo de la entidad, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el año 2017;

Que, mediante Resolución de Directorio nro. DIR-01-2017-004 de 16 de febrero de 2017, el Directorio de la Entidad resolvió: *"Delegar al Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control Postal, en base a la atribución conferida en el numeral 5 del artículo 11 de la Ley General de los Servicios Postales, referente a aprobar los demás planes para funcionamiento de la Agencia de Regulación y Control Postal, la atribución de aprobar y modificar todo plan necesario para el funcionamiento de la Entidad, a excepción de aquellos expresamente atribuidos al Directorio, e informe sobre su cumplimiento anualmente o cuando el Directorio lo requiera;*

Que, mediante Memorando nro. ARCP-DAF-2017-0191-ME de 21 de febrero de 2017, dirigido a la Directora Administrativa y Financiera, el Analista de Sistemas 2, pone en conocimiento que: *"(...) el Plan Anual de Contratación (PAC 2017) se estableció dar continuidad a los servicios tecnológicos que mantiene la Institución con la CNT EP., y una vez recibidas las propuestas económicas para el período fiscal en curso, me permitió solicitar disponer a quien corresponda, la modificación respectiva (...);"*

Que, mediante Memorando nro. ARCP-DR-2017-0012-ME de 22 de febrero de 2017, dirigido al Director Ejecutivo, el Director de Regulación comunicó que: *"[...] se recibió una propuesta comercial por parte de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT E.P., en la cual los valores de los servicios de cloud computing se reducen (...)", además solicitó que: "se realice las gestiones pertinentes para modificar el Plan Anual de Contratación 2017 (...)"*; documento autorizado por parte del Director Ejecutivo, mediante sumilla inserta dirigida a la Dirección Administrativa y Financiera de la Entidad, donde además dispuso el trámite correspondiente;

Que, mediante Memorando nro. ARCP-DAF-2017-0199-ME de 22 de febrero de 2017, dirigido al Director Ejecutivo, la Directora Administrativa y Financiera solicitó la emisión de la Resolución para la modificación al Plan Anual de Contratación 2017, de conformidad a los requerimientos adjuntos a ese memorando; y, mediante sumilla inserta el Director Ejecutivo dispuso a la Dirección de Asesoría Jurídica elaborar la Resolución



correspondiente; y,

En ejercicio de las atribuciones concedidas en el artículo 13 de la Ley General de los Servicios Postales, el Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control Postal:

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la primera reforma al Plan Anual de Contratación de la Agencia de Regulación y Control Postal, correspondiente al año 2017, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 25 de su Reglamento General, determinados en los anexos remitidos por la Dirección Administrativa y Financiera, que se adjuntan a la presente Resolución y que se detallan a continuación:

1. Detalle para la Modificación al PAC 2017, suscrita por el Analista de Sistemas 2.
2. Memorando nro. ARCP-DR-2017-0012-ME de 22 de febrero de 2017, suscrito por el Director de Regulación de la Entidad.
3. Detalle al PAC actual y al PAC modificado, suscrito por la Directora Administrativa y Financiera.
4. Plan Anual de Contratación Pública, suscrito por la Directora Administrativa y Financiera.

Artículo 2.- Disponer la publicación de esta resolución y sus anexos en el portal Web institucional y en el Sistema Oficial de Contratación del Estado - SOCE.

Artículo 3.- Encargar la ejecución y publicación de la presente Resolución y sus Anexos, a la Dirección Administrativa y Financiera, y a la Dirección de Relaciones Internacionales y Comunicación, cada una dentro del ámbito de sus competencias.

Dado, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el 22 de febrero de 2017. *1132* -



Ing. Francisco Cevallos Zambrano
DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL POSTAL

Quito

Av. Río Amazonas N40-71 y Gaspar de Villarroel
Edificio ARCOTEL Coordinación Zonal 2
PBX: + (593 2) 3995 800
Código Postal: 170501

Guayaquil

Cdla. Ipetel Mz A-28 Solar 1 y Av. Francisco de Orellana
Edificio ARCOTEL Coordinación Zonal 6
PBX: + (593 4) 2533 285
Código Postal: 090505

Cuenca

Luis Cordero 16-50 y Av. Héroes de Verdoloma
Edificio ARCOTEL Coordinación Zonal 8
PBX: + (593 7) 2850 280 / 2837 158
Código Postal: 010101

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL POSTAL

Proyecto Corriente
Programa

Administración Central
01

Telecomunicaciones					
2016.137.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530105.000000.001	RÉGIMEN ESPECIAL	SERVICIO DE CLOUD COMPUTING DONDE SE ALOJA EL SISTEMA CÓDIGO POSTAL	42.728,40	5.981,98	48.710,38
2016.137.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530105.000000.001	RÉGIMEN ESPECIAL	SERVICIO INTERCONEXIÓN CON ENTIDADES DEL GOBIERNO-RED NACIONAL GUBERNAMENTAL	11.579,78	1.621,17	13.200,95
2016.137.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530105.000000.001	RÉGIMEN ESPECIAL	SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA AL USUARIO DE CÓDIGO POSTAL	2.400,00	336,00	2.736,00
2016.137.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530105.000000.001	RÉGIMEN ESPECIAL	SERVICIOS MOVILES DE VOZ Y DATOS PARA EL USO DE LAS MÁXIMAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ARCPPOSTAL.	1.860,00	260,40	2.120,40
Servicio de Correo					
2016.137.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530106.000000.001	RÉGIMEN ESPECIAL	SERVICIO DE CORRESPONDENCIA LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LAS OFICINAS DE PICHINCHA, GUAYAS Y AZUAY DE LA ARCP	1.754,60	245,64	2.000,24
Instalación-Mantenimiento y Reparación de Edificios-técnicos y Residencia de propiedad de las Entidades Públicas					
2016.137.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530420.000000.001	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	SERVICIO DE PINTURA DE INTERIORES OFICINAS QUITO DE LA ARCP	4.000,00	560,00	4.560,00
2016.137.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530420.000000.001	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	SERVICIO DE PINTURA DE INTERIORES OFICINAS COORDINACIÓN ZONAL GUAYAS DE LA ARCP	1.100,00	154,00	1.254,00
Desarrollo- Actualización- Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos					
2016.137.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530701.000000.001	ÍNFIMA CUANTÍA	SERVICIO DE SOPORTE ESPECIALIZADO EN SOFTWARE NO LICENCIADO	4.942,22	691,91	5.634,13
Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos					
2016.137.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530702.000000.001	RÉGIMEN ESPECIAL	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO FIRE WALL	3.365,50	471,17	3.836,67
Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos					
2016.137.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530704.000000.001	ÍNFIMA CUANTÍA	SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍAS DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL DATA CENTER	5.700,00	798,00	6.498,00
Materiales de Oficina					
2016.137.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530804.000000.001	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS	4.500,00	630,00	5.130,00
2016.137.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530804.000000.001	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROVISIÓN DE TONERS Y MODULOS DE IMAGEN PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS	5.500,00	770,00	6.270,00
Materiales de Arce					

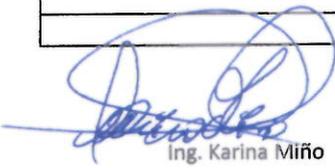
max
10

2016.137.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530805.000000.001	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS	3.000,00	420,00	3.420,00
Combustibles - Lubricantes y Aditivos en General para Vehículos Terrestres					
2016.137.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530837.000000.001	ÍNFIMA CUANTÍA	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE SUPER PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA ARCP QUITO EN LA ESTACIÓN DE SERVICIO PETROECUADOR	2.000,00	280,00	2.280,00
2016.137.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530837.000000.001	ÍNFIMA CUANTÍA	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA LOS VEHÍCULOS DE LA ARCP QUITO	1.800,00	252,00	2.052,00
2016.137.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530837.000000.001	ÍNFIMA CUANTÍA	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE DIESEL PARA EL VEHICULO PLACA PEI 1545 DE LA COORDINACIÓN ZONAL AZUAY DE LA ARCP	550,00	77,00	627,00
2016.137.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.530837.000000.001	ÍNFIMA CUANTÍA	ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE SUPER PARA EL VEHÍCULO PLACA GEA 1913 DE LA COORDINACIÓN ZONAL GUAYAS DE LA ARCP	650,00	91,00	741,00
Seguros					
2016.137.9999.0000.01.00.000.001.000.1701.570201.000000.001	RÉGIMEN ESPECIAL	CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE RAMOS GENERALES COMO INCENDIO EQUIPO ELECTRONICO MAQUINARIA Y EQUIPOS VEHÍCULOS DE LA ARCP A NIVEL NACIONAL	20.000,00	2.800,00	22.800,00
Vehículos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones)					
2016.137.9999.0000.01.00.000.001.001.1701.530422.000000.001	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL VEHÍCULO MARCA CHEVROLET PLACA PEI 1507 DE LA ARCP	200,00	28,00	228,00
2016.137.9999.0000.01.00.000.001.001.1701.530422.000000.001	ÍNFIMA CUANTÍA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS MARCA CHEVROLET Y MAZDA QUITO DE LA ARCP	1.298,00	181,72	1.479,72
2016.137.9999.0000.01.00.000.001.001.1701.530422.000000.001	ÍNFIMA CUANTÍA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOCICLETAS MARCA SUZUKI DE LA ARCP	80,00	11,20	91,20
2016.137.9999.0000.01.00.000.001.001.1701.530422.000000.001	ÍNFIMA CUANTÍA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL VEHÍCULO MARCA MAZDA DE LA COORDINACIÓN ZONAL GUAYAS DE LA ARCP	170,00	23,80	193,80
2016.137.9999.0000.01.00.000.001.001.1701.530422.000000.001	ÍNFIMA CUANTÍA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL VEHICULO MARCA CHEVROLET DE LA COORDINACIÓN ZONAL DE AZUAY DE LA ARCP	26,00	3,64	29,64
Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres					
2016.137.9999.0000.01.00.000.001.001.1701.530841.000000.001	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DEL VEHÍCULO MARCA CHEVROLET PLACA PEI 1507 DE LA ARCP	127,00	17,78	144,78
2016.137.9999.0000.01.00.000.001.001.1701.530841.000000.001	ÍNFIMA CUANTÍA	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE LOS VEHÍCULOS MARCA CHEVROLET Y MAZDA QUITO DE LA ARCP	3.000,00	420,00	3.420,00
2016.137.9999.0000.01.00.000.001.001.1701.530841.000000.001	ÍNFIMA CUANTÍA	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE MOTOCICLETAS MARCA SUZUKI DE LA ARCP	133,00	18,62	151,62
2016.137.9999.0000.01.00.000.001.001.1701.530841.000000.001	ÍNFIMA CUANTÍA	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DEL VEHÍCULO MARCA MAZDA DE LA COORDINACIÓN ZONAL GUAYAS DE LA ARCP	500,00	70,00	570,00

10

2016.137.9999.0000.01.00.000.001.001.1701.530841.000000.001	ÍNFIMA CUANTÍA	ADQUISICION DE REPUESTOS DEL VEHÍCULO MARCA CHEVROLET DE LA COORDINACIÓN ZONAL DE AZUAY DE LA ARCP	773,00	108,22	881,22
TOTAL PAC 2017 ARCP			123.737,50	17.323,25	141.060,75

252



Ing. Karina Miño

ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS



Ing. Katty García Morales
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA
FINANCIERA**



PAC ACTUAL:

PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL USD (Sin IVA)	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	TIPO DE COMPRA	CUATRI-MESTRE
"Red Nacional Gubernamental"	\$9.990,0000	2017.137.9999.0000.01.0 0.000.001.000.1701.530 0105.000000.001	84160 0311	Servicio	C1-C2-C3
"Servicio de Telefonía Celular para uso de las Autoridades de la ARCP"	\$1.560.0000	2017.137.9999.0000.01.0 0.000.001.000.1701.530 0105.000000.001	841310 016	Servicio	C1-C2-C3
"Servicio de Internet Móvil para las autoridades de la ARCP"	\$1.534.9300	2017.137.9999.0000.01.0 0.000.001.000.1701.530 0105.000000.001	84210 0011	Servicio	C1-C2-C3
"Cloud Computing donde se aloja el Sistema Código Postal"	55.786.67	2017.137.9999.0 000 .01.00.000.001 .000.1701.53010 5 .000000.001.000 0.0000	83160 0111	Servicio	C1-C2-C3

PAC MODIFICADO:

PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL USD (Sin IVA)	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	TIPO DE COMPRA	CUATRI-MESTRE
"Servicio de Interconexión con Entidades del Gobierno-Red Nacional Gubernamental"	\$11.579.78	2017.137.9999.0000.01.0 0.000.001.000.1701.530 0105.000000.001	84160 0311	Servicio	C1-C2-C3
"Servicios móviles de voz y datos para el uso de las Máximas Autoridades y Funcionarios de la ARCPPostal"	\$1.860.00	2017.137.9999.0000.01.0 0.000.001.000.1701.530 0105.000000.001	84160 0311	Servicio	C1-C2-C3

152

"Servicio de Cloud Computing donde se aloja el Sistema Código Postal"	42.728.40	2017.137.9999.000 0 .01.00.000.001 .000.1701.530105 .000000.001.0000. 0000	83160 0111	Servicio	C1-C2-C3
---	-----------	---	---------------	----------	----------

Elaborado por:	Ing. Karina Miño	Analista de Compras Públicas	
Aprobado por:	Ing. Katty García	Directora Administrativa Financiera	

DAF:
• Autorizado
• Trámite correspondiente.



[Signature]
22-02-2017

Memorando Nro. ARCP-DR-2017-0012-ME

Quito, D.M., 22 de febrero de 2017

PARA: Sr. Ing. Francisco Cevallos Zambrano
Director Ejecutivo

ASUNTO: Solicitud de reforma al Plan Anual de Contratación 2017

De mi consideración:

En vista de que se recibió una propuesta comercial por parte de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT E.P. en la cual los valores de los servicios de cloud computing se reducen, solicito a usted se realice las gestiones pertinentes para modificar el Plan Anual de Contratación 2017 de acuerdo al siguiente cuadro:

PAC ACTUAL:

PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL USD (Sin IVA)	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	TIPO DE COMPRA	CUATRI-MESTRE
"Cloud Computing donde se aloja el Sistema Código Postal	55.786,67	2017.137.9999.0000 .01.00.000.001 .000.1701.530105 .000000.001.0000.0000	831600111	Servicio	C1-C2-C3

PAC MODIFICADO:

PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL USD (Sin IVA)	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CPC	TIPO DE COMPRA	CUATRI-MESTRE
"Servicio de Cloud Computing donde se aloja el Sistema Código Postal"	42.728,40	2017.137.9999.0000 .01.00.000.001 .000.1701.530105 .000000.001.0000.0000	831600111	Servicio	C1-C2-C3

[Signature]

[Signature]
22/02/2017
17-18

Memorando Nro. ARCP-DR-2017-0012-ME

Quito, D.M., 22 de febrero de 2017

Y el saldo de disponga a la unidad de tecnología con el objetivo de cubrir las necesidades de contratación de la Red Nacional Gubernamental, servicios móviles de telefonía e internet y arrendamiento de equipo Firewall.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ing. Javier Fernando Gómez Benavides *ns*
DIRECTOR DE REGULACIÓN

cc



DETALLE PARA LA MODIFICACIÓN AL PAC 2017

- Unificación de los servicios de:
 - Telefonía móvil
 - Internet móvil

Al unificar estos servicios se realizaría un solo proceso de contratación, ya que para este año existen nuevos planes corporativos manteniendo sus costos por cada servicio.

La modificación para el PAC 2017 sería:

Servicios móviles de voz y datos para el uso de las Máximas Autoridades y funcionarios de la ARCPPOSTAL.

PERIODO 01-MARZO - DICIEMBRE 2017				
Servicios móviles de voz y datos				
Presupuesto total:	729.60			
Tipo de servicio	Cantidad	Meses	Valor Unitario	Suman
Telefonía Móvil	2	10	35.00	700,00
Internet Móvil	4	10	29.00	1.160,00
			Subtotal:	1.860,00
			IVA (14%):	260,40
			Total:	2.120,40

- Integración de las delegaciones a la Red Nacional Gubernamental
 - Delegación Azuay
 - Delegación Guayas

Incremento de valor de \$ 9.990,00 a \$ 11.579,78

Servicios de interconexión con entidades del gobierno - Red Nacional Gubernamental

PERIODO 18 -MARZO - DICIEMBRE 2017				
Red Nacional Gubernamental				
Presupuesto total:	13,200.95			
Tipo de servicio	Cantidad	Días	Valor Unitario	Suman
Internet RNG 20MB	1	14	22,67	317,38
Enlace de datos RNG 6MB	1	14	8,60	120,40
Tipo de servicio	Cantidad	Meses	Valor Unitario	Suman
Internet RNG 20MB	1	9	680,00	6.120,00
Enlace de datos RNG 6MB	1	9	258,00	2.322,00
Enlace de datos CUE 2MB	1	9	150,00	1.350,00
Enlace de datos GYE 2MB	1	9	150,00	1.350,00
			Subtotal:	11.579,78
			IVA (14%):	1.621,17
			Total:	13.200,95

- Actualización del equipo actual (Firewall UTM 220)
 - Equipo Firewall UTM 230

Incremento de valor de \$ 3.365,50 a \$ 6.239,14 ~~52~~

Quito

Av. Río Amazonas N40-71 y Av. Gaspar de Villarreal
Edificio ARCOTEL Coordinación Zonal 2
PBX: + (593 2) 3995 800
Código Postal: 170501

Guayaquil

1er Psj. 15E N-E y Av. Francisco de Orellana
Cda. Ietel Mz A-28, Lote 1
Edificio ARCOTEL Coordinación Zonal 5
PBX: + (593 4) 2626-238
Código Postal: 090505
www.regulacionpostal.gob.ec

Cuenca

Luis Cordero 16-50 y Héroes de Verdoloma
Edificio ARCOTEL Coordinación Zonal 6
PBX: + (593 7) 2837 156
Código Postal: 010101



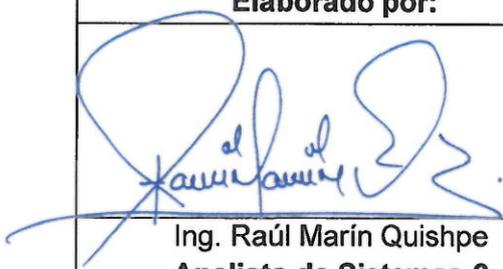
Este incremento se debe a que ya no existe soporte tecnológico al equipo que se mantiene actualmente en nuestro data center, por lo que será sustituido por el Firewall UTM 230.

Servicio de arrendamiento de un (1) equipo firewall UTM

PERIODO 12 -MARZO - DICIEMBRE 2017				
Arriendo equipo Firewall				
Presupuesto total:	7,112.62			
Tipo de servicio	Cantidad	Días	Valor Unitario	Suman
Arriendo equipo Firewall	1	19	19,93	378,67
Tipo de servicio	Cantidad	Meses	Valor Unitario	Suman
Arriendo equipo Firewall	1	9	597,83	5.380,47
Soporte Firewall	8	1	60,00	480,00
			Subtotal:	6,239.14
			IVA (14%):	873,48
			Total:	7.112,62

MSR

Elaborado por:



Ing. Raúl Marín Quishpe
Analista de Sistemas 2

Memorando Nro. ARCP-DAJ-2017-0025-ME

Quito, D.M., 22 de febrero de 2017

PARA: Sr. Ing. Francisco Cevallos Zambrano
Director Ejecutivo

ASUNTO: Resolución nro. 07-DE-ARCP-2017 de la primera reforma al Plan Anual de Contrataciones 2017.

De mi consideración:

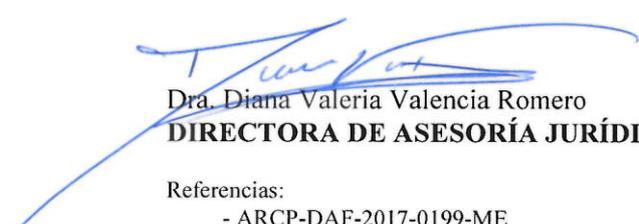
En cumplimiento a lo solicitado en el memorando nro. ARCP-DAF-2017-0199-ME de 22 de febrero de 2017, adjunto al presente sírvase encontrar:

- Cuatro (4) ejemplares de la Resolución de la primera reforma al Plan Anual de Contrataciones 2017 de la Entidad, con la finalidad de que su Autoridad proceda con su revisión y de considerarlo pertinente proceda con su suscripción.

Adjunto remito en físico, el expediente original completo.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,


Dra. Diana Valeria Valencia Romero
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA, SUBROGANTE

Referencias:
- ARCP-DAF-2017-0199-ME

Copia:
Sra. Ing. Katty Patricia García Morales
Directora Administrativa Financiera

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

RECIBIDO

Fecha: 2017-02-22 Hora: _____

Firma: [Firma]

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

DAJ:

• Elaborar la resolución
correspondiente.

 22-02-2017



Memorando Nro. ARCP-DAF-2017-0199-ME

Quito, D.M., 22 de febrero de 2017

PARA: Sr. Ing. Francisco Cevallos Zambrano
Director Ejecutivo

ASUNTO: Solicitud de reforma Plan Anual de Contratación.

Mediante Resolución nro. 01-DE-ARCP-2017 del 13 de enero del 2017, se aprobó el Plan Anual de Contratación 2017 de la Agencia de Regulación y Control Postal, actualmente se hace necesario efectuar la reforma al PAC, con la finalidad de garantizar la ejecución de los procesos de contratación respectivos.

Con memorando nro. ARCP-DR-2017-0012-ME, la Dirección de Regulación, solicita reforma al PAC para disminuir el proceso de contratación de los servicios cloud computing donde se aloja el Sistema Código Postal y se comunica que la unidad de Tecnología, disponga del saldo restante para financiar la contratación de la Red Nacional Gubernamental, servicios móviles de telefonía internet y arrendamiento de equipo firewall.

La Unidad de Tecnología, mediante memorando nro. ARCP-DAF-2017-0191-ME de 21 de febrero del 2017, solicitó modificaciones al Plan Anual de contratación, justificando la necesidad de incrementar los servicios de interconexión con entidades del gobierno-Red Nacional Gubernamental y los servicios móviles de voz y datos para uso de las máximas autoridades.

Por lo expuesto, me permito solicitar a usted, disponer a quien corresponda, la emisión de la Resolución para la modificación de Plan de Contratación 2017, conforme a los requerimientos adjuntos.

Atentamente,


Ing. Katty Patricia García Morales
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

O. Jépez

22/02/2017

17:13

